



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

XII. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Número de bitácora: 30S500090322

XIV. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al Domicilio particular, Teléfono, correo electrónico, nombre de terceros.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Suplencia por Ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, Firmó la Ing. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

Ing. Leticia Cuevas Flores 
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

14 de octubre del 2022 y protocolizada mediante el ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII

Hipervínculo

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0009/03/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1773/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 13 de junio de 2022

C. BULMARO VÉLEZ ESCOBAR
TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LOS
CC. ELIA ÁLVAREZ CUEVAS, JOSÉ BULMARO Y
LUIS ENRIQUE AMBOS DE APELLIDO VELÉZ ÁLVAREZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 01 de Marzo de 2022, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 11 de Junio de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 6875/18 de fecha 17 de Agosto de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Bulmaro Vélez Escobar, Rep. Legal de los CC. Elia Álvarez Cuevas, Jose Bulmaro y Luis Enrique ambos de apellidos Vélez Álvarez	Predio Innominado	8.3472	Villa Aldama	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corta de 8 años y con una vigencia de la autorización al 16 de Agosto de 2026.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0009/03/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1773/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 13 de junio de 2022

Nombre del predio: Rodal Forestal III-1

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	687475.3	2176199.95
2	687447.58	2176187.38
3	687452.69	2176152.05
4	687474.57	2176157.06
5	687484.44	2176171.74
6	687493.55	2176167.29
7	687501.23	2176174.21
8	687502.53	2176175.42
9	687501.6	2176188.1
10	687503.38	2176187.3
11	687504.2	2176186.93
12	687504.92	2176186.61
13	687505.07	2176186.54
14	687504.78	2176174.09
15	687480.73	2176120.04
16	687480.2	2176120.21
17	687479.84	2176120.33
18	687479.47	2176120.45
19	687478.99	2176120.6
20	687478.58	2176120.73
21	687477.9	2176120.95
22	687355.35	2176159.97
23	687354.63	2176160.2
24	687354.48	2176160.24
25	687391.27	2176237.81
26	687391.47	2176237.71
27	687392.21	2176237.38

Nombre del predio: Rodal Forestal III-2

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	687572.46	2176156.18





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0009/03/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1773/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 13 de junio de 2022

2	687572.61	2176109.57
3	687583.25	2176107.79
4	687589.44	2176101.6
5	687595.57	2176100.83
6	687608.17	2176099.38
7	687623.72	2176100.83
8	687641.35	2176077.15
9	687651.03	2176074.77
10	687655.09	2176064.53
11	687485.73	2176118.45
12	687508.01	2176171.66
13	687519.55	2176180.02

Nombre del predio: Rodal Forestal III-3

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	687835.68	2176037.62
2	687828.46	2176032.14
3	687825.73	2176029.71
4	687823.58	2176027.52
5	687823.06	2176026.51
6	687823.03	2176024.38
7	687823.25	2176021.51
8	687823.93	2176017.65
9	687825.67	2176010.21
10	687825.32	2176010.33
11	687705.62	2176048.44
12	687706.08	2176096
13	687835.34	2176037.77

Nombre del predio: Rodal Forestal II-1

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	687104.63	2176309.93
2	687118.67	2176338.27
3	687251.71	2176274.17





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0009/03/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1773/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 13 de junio de 2022

4	687246.53	2176225.08
5	687120.01	2176274.2
6	687118.47	2176274.8

Nombre del predio: Rodal Forestal II-2

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	687391.27	2176237.8
2	687354.48	2176160.24
3	687320.09	2176171.19
4	687320.08	2176185.21
5	687312.61	2176193.63
6	687296.9	2176196.01
7	687291.67	2176191.89
8	687289.9	2176180.81
9	687288.93	2176181.11
10	687263.22	2176189.3
11	687284.18	2176254.45
12	687317.23	2176239.26
13	687337.08	2176262.21

Nombre del predio: Rodal Forestal I-1

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	687117.66	2176361.05
2	687062.72	2176253.14
3	687062.63	2176253.17
4	687062.15	2176253.32
5	687061.93	2176253.4
6	686897.04	2176305.9
7	686913	2176453.04
8	687117.46	2176361.14
9	687117.52	2176361.11
10	687117.64	2176361.06

Nombre del predio: Rodal Forestal I-2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0009/03/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1773/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 13 de junio de 2022

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	687337.08	2176262.21
2	687317.23	2176239.26
3	687284.18	2176254.45
4	687263.22	2176189.3
5	687074.61	2176249.36
6	687104.63	2176309.93
7	687118.47	2176274.8
8	687120.01	2176274.2
9	687246.53	2176225.08
10	687251.71	2176274.17
11	687118.67	2176338.27
12	687127.71	2176356.52

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Predio Innominado

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	17/08/18	16/08/19	En receso	0	0	NINGUNO
2	17/08/19	16/08/20	En receso	0	0	NINGUNO
3	17/08/20	16/08/21	En receso	0	0	NINGUNO
4	17/08/21	16/08/22	En receso	0	0	NINGUNO
5	17/08/22	16/08/23	Alnus acuminata (arguta)	2.87	12.93	Metros cúbicos v.t.a.
5	17/08/22	16/08/23	Pinus patula	2.87	67.84	Metros cúbicos v.t.a.
5	17/08/22	16/08/23	Pinus pseudostrobus	2.87	30.74	Metros cúbicos v.t.a.
5	17/08/22	16/08/23	Pinus teocote	2.87	114.3	Metros cúbicos v.t.a.
6	17/08/23	16/08/24	En receso	0	0	NINGUNO
7	17/08/24	16/08/25	En receso	0	0	NINGUNO
8	17/08/25	16/08/26	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Predio Innominado	2.87	225.81





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0009/03/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1773/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 13 de junio de 2022

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Predio Innominado	S-30-194-INN-006/18

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	SFG 12

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: JOSÉ ABELARDO HOYOS RAMÍREZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. VER T-UI Vol. 2 Núm. 3, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0009/03/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1773/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 13 de junio de 2022

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION VERACRUZ**

ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5°, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
- C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.
- C. Héctor Mota Velasco.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR.
- Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.
- Expediente.

LCF / JAL / BUC

